

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Septiembre 06 de 2011

Nº 1885 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La presentación para devolución de dinero, de Don Manuel Muñoz Silva y la Sra. Adriana Escapa Restaurant, por concepto de multa establecida en el art. 52º DL Nº 3063 de 1979;
4. Memorando Nº 148 de fecha 17/08/2011, del Jefe de Control Municipal;
5. Oficio Nº050/2011 de fecha 06.09.11, de la Jefa del Departamento de Rentas;

CONSIDERANDO : Las presentaciones realizadas por los contribuyentes Don Manuel Muñoz Silva Rut Nº 6.548.175-8 y la Sra. Adriana Escapa Restaurant E.I.R.L. Rut Nº 52.004.225-3 y el Memorando de la Unidad de Control;

DECRETO

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Don Manuel Muñoz Silva**, C.I. Nº 6.548.175-8, en atención a que la multa según Art. 52 de DL 3063, no procede en su caso, por la suma de \$ 252.506. (Doscientos cincuenta y dos mil quinientos seis pesos).
- II. Autorízase la devolución de dinero a la **Sra. Adriana Escapa Restaurant E.I.R.L.**, Rut Nº 52.004.225-3, en atención a que la multa según Art. 52 de DL 3063, no procede en su caso, por la suma \$47.468 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos).
- III. Impútese este gasto a Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna", del Presupuesto Municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Juzgado de Policía Local de El Quisco, Rentas, Control y Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución: